

Recomendaciones preliminares para el Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres

VIII Cumbre de las Américas: Gobernabilidad democrática frente a la corrupción
8 y 9 de febrero de 2018 | Lima, Perú

1. Promover la colaboración multipartidaria en los parlamentos nacionales para la adopción de medidas anticorrupción y para fomentar la rendición de cuentas del gobierno en relación a los compromisos suscritos en la VIII Cumbre de las Américas, de manera que facilite su implementación.

- La inclusión de los parlamentos en el documento final de la Cumbre, facilitará el reconocimiento de su rol, su sentido de apropiación y la rendición de cuentas de los compromisos asumidos en la Cumbre.
- La implementación de un número significativo de medidas anticorrupción requiere la adopción de legislación, por ejemplo: acceso y divulgación proactiva de información pública; definición de actos de corrupción incluyendo soborno, lavado de activos, malversación de fondos, entre otros conceptos del derecho penal; regulación del lobby; declaraciones de patrimonio; conducta ética en el servicio público; protección del denunciante; transparencia de la propiedad efectiva; establecimiento de una comisión anticorrupción; instituciones superiores de auditoría y otras defensorías u organismos de control; participación de la sociedad civil; reglamentos del sector privado; libertad de prensa; entre otras áreas.
- Los parlamentos tienen la responsabilidad de fiscalizar las acciones del gobierno y garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos por el gobierno ante la Cumbre de las Américas, la Convención Interamericana contra la Corrupción, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, así como otros tratados y convenciones internacionales.
- La corrupción también se puede manifestar al interior del parlamento y los partidos políticos. Esta debe ser confrontada para permitir que la lucha de las y los legisladores frente a la corrupción sea efectiva en todas las ramas del Estado. Los reglamentos para el financiamiento de los partidos políticos, los códigos de ética y los organismos de control, son instrumentos importantes para prevenir y sancionar la corrupción.
- La colaboración multipartidaria para priorizar iniciativas anticorrupción como soluciones legítimas, pueden mejorar su sostenibilidad más allá de los periodos de mandato. El involucramiento de la ciudadanía y otros grupos de interés en el desarrollo y monitoreo de estas iniciativas también es fundamental para crear un sentido de responsabilidad compartida, aumentar la legitimidad y garantizar su eficacia.
- La diplomacia parlamentaria y la cooperación entre parlamentos y legisladores en materia de prevención, investigación y enjuiciamiento de actos de corrupción, incluyendo lavado de dinero y la devolución de activos robados, puede construir apoyo político entre los Estado.
- Las instancias parlamentarias regionales existentes pueden fomentar la diplomacia en asuntos de cooperación hemisférica contra la corrupción y compartir mejores prácticas legislativas sobre transparencia, rendición de cuentas y fiscalización, participación ciudadana y estándares éticos para las y los servidores públicos. Asimismo pueden informar a las y los parlamentarios sobre

asuntos hemisféricos, convenciones internacionales y compromisos asumidos por sus gobiernos a fin de que se garantice la rendición de cuentas de su respectiva implementación.

2. Transversalizar la igualdad de género en iniciativas anticorrupción, reconociendo que afecta desproporcionalmente a las mujeres y fortaleciendo su liderazgo en la toma de decisiones en el sector público, privado, la sociedad civil y en el parlamento; para abordar las desigualdades sociales y otras condiciones que incitan la corrupción.

- Las mujeres tienden a formar parte de los sectores más pobres de la sociedad, ocasionando que la corrupción afecte desproporcionadamente su acceso a servicios públicos esenciales, incluyendo el acceso a la justicia y seguridad. En un sistema corrupto arraigado, existen más probabilidades que las personas con mayores recursos estén en condición de pagar sobornos para acceder a los servicios básicos.¹
- Las mujeres están subrepresentadas en posiciones de poder y de toma de decisiones sobre la lucha contra la corrupción, lo que limita la inclusión de sus experiencias y conocimientos en la formulación de políticas.
- El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), indica que existen dos desafíos principales a considerar a la hora de desarrollar políticas anticorrupción sensibles al género: 1) abordar las formas de corrupción que afectan a las mujeres en mayor proporción o bien de diferentes maneras que a los hombres, como lo es la extorsión sexual, y 2) asegurar que las mujeres estén totalmente incluidas e involucradas con los esfuerzos contra la corrupción y la buena gobernanza, ya sea desde la sociedad civil o desde el sector público.
- La transversalización de la igualdad de género dentro de las reformas anticorrupción significa evaluar las implicaciones de cualquier acción planificada tanto para las mujeres como para los hombres; así como garantizar que en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas y programas se reflejen las necesidades y preocupaciones de manera diferenciada. Esto, a su vez, garantiza resultados más equitativos para todos los miembros de la sociedad.²
- La elaboración de presupuestos que incluyan una perspectiva de género puede ayudar a equilibrar la disponibilidad de recursos para medidas anticorrupción de manera tal que hagan frente a las formas de corrupción que afectan desproporcionadamente a las mujeres.
- Los datos desagregados por sexo y otros factores sociales son esenciales para la toma de decisiones de políticas de base empírica en relación a las implicancias del género en la corrupción.
- Las y los parlamentarios tienen un rol fundamental en el desarrollo y adopción de reformas legislativas anticorrupción y en la fiscalización de la política gubernamental. Es importante no sólo tener una representación equitativa de las mujeres en los parlamentos, sino también que todas y todos los parlamentarios integren la perspectiva de género en sus funciones de legislación y control político.

¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2010). [Corruption, Accountability and Gender: Understanding the Connections](#) (publicación disponible sólo en inglés).

² Ibid

- Las y los parlamentarios, como representantes de la ciudadanía, deben involucrar a las y los ciudadanos en el proceso legislativo, incluyendo a las mujeres de diversos entornos socioeconómicos, garantizando que sus puntos de vista sean considerados dentro de las iniciativas legislativas que busquen contrarrestar la corrupción y las desigualdades sociales que puedan ser exacerbadas por la misma.

3. Promover Estados abiertos donde los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial asuman esfuerzos transversales para facilitar que sus instituciones sean más transparentes, que rindan cuentas y que sean más receptivas a la ciudadanía, con el objetivo de mejorar la calidad de la gestión gubernamental.

- La corrupción inusualmente se lleva a cabo de forma aislada y los esfuerzos para contrarrestarla deben sostenerse por todas las ramas del Estado; todas estas ramas deben ser consideradas como actores cruciales en la lucha contra la corrupción y deben rendir cuentas por esta responsabilidad.
- Los principios de un Estado abierto son fundamentales para la lucha contra la corrupción actual: transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, integridad e innovación de las TICs.
- El parlamento cumple varios roles para la promoción de Estados abiertos:
 - Abogar y promulgar legislación sobre apertura, por ejemplo: acceso y divulgación proactiva de información pública; leyes de lobby; declaraciones de patrimonio; conducta ética en el parlamento; protección del denunciante; transparencia de la propiedad efectiva; organismos de control pertinentes; participación de la sociedad civil; libertad de prensa; datos abiertos; transparencia presupuestaria; instituciones superiores de auditoría; entre otras áreas
 - Llevar a cabo el control político para monitorear y evaluar las políticas gubernamentales y, así, asegurar que las mismas sean efectivas para frenar la corrupción y abordar las desigualdades sociales
 - Abogar, concientizar y priorizar las reformas de gobierno abierto
 - Establecer apoyo multipartidario para las reformas de gobierno abierto
 - Adoptar reformas para la apertura del propio parlamento, por ejemplo, a través de la cocreación de planes de acción de parlamento abierto con la sociedad civil, que incrementen la transparencia y el acceso a la información pública; fortalezcan la rendición de cuentas de las instituciones democráticas; promuevan la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones legislativas; y aseguren una cultura de ética y probidad en las legislaturas nacionales.
- La Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés), es una iniciativa multilateral importante para la promoción de Estados abiertos, que tiene por finalidad garantizar compromisos concretos de los gobiernos para crear Estados abiertos por medio del desarrollo e implementación de planes de acción nacionales elaborados en conjunto con la sociedad civil.
- Los parlamentos de América Latina han adoptado 39 nuevas leyes en favor de la apertura desde el lanzamiento de la OGP. Especialmente, 21 de éstas fueron iniciativas parlamentarias demostrando el rol fundamental del parlamento para avanzar en la agenda de gobierno abierto.



Muchas de estas leyes – incluyendo las leyes de acceso a la información en Argentina, Brasil, Colombia, México, legislación sobre *lobbying* y conflictos de intereses en Chile, y la ley sobre transparencia fiscal en Uruguay – fueron compromisos asumidos ante la OGP.³

³ La Alianza para el Gobierno Abierto (2017). *Parliaments as Partners for Open Government Reform* (publicación disponible sólo en inglés).